



Resolución Nro. 021-CUS-2020

Ingeniero
Mauricio Rosales
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 030 - ordinaria de 17 de febrero de 2020, luego de analizar la reformatoria del trazado vial del pasaje D de la Lotización Rancho Bajo, parroquia El Condado, considerando que la solicitud se origina por la posible ocupación de espacio público correspondiente a una curva de retorno y que la Agencia Metropolitana de Control mediante resolución No. 263-UDC LDPN-2015 de 12 de agosto de 2015, notificó al señor Carlos Torres para pedirle que justifique con permisos los trabajos realizados o en su defecto proceda con el derrocamiento de todo lo ilegalmente construido en la vía pública: **resolvió** solicitar a usted emita el informe de evaluación de derrocamiento de la construcción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el lunes 17 de febrero de 2020.


Atentamente,


Dr. René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 030 ordinaria de 17 de febrero de 2020.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Adjunto: Expediente original con cargo devolutivo en 150 hojas.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.02.17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.02.17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

(Ref. Exp. 21)